

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

10 de Marzo de 2022

2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
MASHUR LAPAD
Secretario Legislativo Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CRUZ, Walter Hernán
GARCÍA, Marcelo Durval
SANZ VEGA, Carlos Fernando

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Moción.....	6
4. Juramento a la Constitución de la Provincia de Salta.....	7
5. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Varias.....	8
II. Dictámenes de Comisiones.....	8
III. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-30.702/22. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: modificación del artículo 1° Ley 7830.....	9
2. Expte. N° 90-30.703/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: donación del inmueble Matrícula N° 1014 a favor de la municipalidad de Rosario de la Frontera.....	9
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.692/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el aniversario de “Las Voces de Orán” con motivo de los cincuenta años de su consagración en Cosquín	10
2. Expte. N° 90-30.695/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Walter Wayar y Javier Mónico: pedido de informe al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda.....	11
3. Expte. N° 90-30.696/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: homenaje a Bruno Carlos Celeste, reconociendo su trayectoria como deportista profesional.....	11
4. Expte. N° 90-30.698/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades por el 28° Aniversario del Combate de Sauce Redondo.....	11
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-30.685/2022. De los señores Senador Marcelo Durval García, Diputada Marcela Leguina y Diputado Javier Paz: construcción de Centro de Diálisis en Joaquín V. González.....	12
2. Expte. N° 90-30.686/2022. Del señor Senador	

Sergio Saldaño: incorporación de anexo de nivel secundario en la localidad de Tolombón.....	12
3. Expte. N° 90-30.687/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de aulas en la Escuela Lorohuasi N° 4427, departamento Cafayate.	13
4. Expte. N° 90-30.688/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: cambio de metodología de aplicación en la capacitación laboral para jóvenes y adultos, en el departamento Cafayate.	14
5. Expte. N° 90-30.689/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: planta potabilizadora en El Divisadero, departamento Cafayate.....	14
6. Expte. N° 90-30.690/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: incluir a la Escuela Albergue San Agustín N° 8134 en el Convenio de Colaboración para el arreglo y mejoras de infraestructura en instituciones escolares.....	15
7. Expte. N° 90-30.691/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: actualizar las partidas presupuestarias del Plan Provincial de Nutrición Escolar.....	16
8. Expte. N° 90-30.693/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de viviendas destinadas a profesionales de la salud en el departamento Orán.....	17
9. Expte. N° 90-30.694/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de un puesto de Policía en la Comunidad indígena “Ava Guarani”, departamento Orán.....	17
10. Expte. N° 90-30.697/2022. De los señores Senadores Juan Cruz Curá, Manuel Pailler y Mashur Lapad: reglamentación de la Ley Provincial N° 8147 de creación del Centro de Hemoterapia en el Área Operativa Zona Norte.....	17
11. Expte. N° 90-30.699/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: extensión áulica del Instituto Terciario N° 6.050 en la localidad de Alto la Sierra.	18
12. Expte. N° 90-30.700/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajeros automáticos en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.	18
13. Expte. N° 90-30.701/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre,	

municipio Rivadavia Banda Sur.....	19
14. Expte. N° 90-30.704/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: bacheo en la Ruta Nacional N° 51, tramo Campo Quijano - San Antonio de los Cobres.....	20
15. Expte. N° 90-30.705/2022. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: viendo con agrado el dictado de normas para exceptuar del régimen de la Ley 27541 a los empleados del transporte de pasajeros	20
6. Asuntos ingresados a último momento	
V. Proyectos de Resolución	
5. Expte. N° 90-30.712/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: integración de la Comisión Especial para homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a personas y/o instituciones destacadas.....	21
6. Expte. N° 90-30.713/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: integración de la Comisión Especial De la Mujer, Género y Diversidad.....	21
7. Expte. N° 90-30.714/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: integración de la Comisión Especial para el Estudio Integral de la regulación del abastecimiento y comercialización de la hoja de coca en su estado natural.....	21
8. Expte. N° 90-30.715/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: integración de la Comisión Especial de Atención Ciudadana.....	21
9. Expte. N° 90-30.716/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: integración de la Comisión Especial Evaluadora para la Designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura	22
V. Proyectos de Declaración	
16. Expte. N° 90-30.711/2022. De los señores Senadores Dani Nolasco y Leopoldo Salva: formulación de Plan Estratégico Vial para la Zona Puna.....	22
7. Licencias.....	22
8. Manifestaciones y Homenajes.....	23
9. Asuntos Ingresados durante la sesión	
II. Dictámenes de Comisiones	26
IV. Proyectos de Resolución	

10. Expte. N° 90-30.717/2022. De la señora Senadora Sonia Magno: modificación del artículo 36 del Reglamento de la Cámara.....27
11. Expte. N° 90-30.718/2022. De los señores Senadores Jorge Pablo Soto, Héctor Daniel D'Auría, Mashur Lapad y Diego Evaristo Cari: designación de representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura29

V. Proyectos de Declaración

17. Expte. N° 90-30.706/2022. Del señor Senador Walter Abán: construcción de un nuevo puente carretero sobre el río Amaicha, ruta nacional N° 40, municipio Molinos29
 18. Expte. N° 90-30.707/2022. Del señor Senador Walter Abán: reparación del puente carretero sobre el río Brealito, ruta nacional N° 40, localidad Seclantás.....30
 19. Expte. N° 90-30.708/2022. Del señor Senador Walter Abán: construcción de puente carretero que conecte Molinos con Colomé, Amaicha, Tacuil, y Hualfín.30
 20. Expte. N° 90-30.709/2022. Del señor Senador Walter Abán: construcción de pozo de agua en la localidad Amaicha.....30
 21. Expte. N° 90-30.710/2022. Del señor Senador Walter Abán: evaluación de daños provocados por granizo y crecientes de ríos en el departamento Molinos31
10. Expte. N° 90-30.695/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Walter Wayar y Javier Mónico Graciano, solicitando informe al Instituto Provincial de Vivienda. Se aprueba31
 11. Expte. N° 90-30.691/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se actualicen las partidas presupuestarias mensuales que reciben los establecimientos educativos. Se aprueba32
 12. Expte. N° 90-30.711/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Leopoldo Salva y Dani Nolasco, viendo con agrado la formulación de un Plan Estratégico Vial para la Zona Puna. Se aprueba.33
 13. Expte. N° 90-30.718/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Jorge Pablo Soto, Héctor Daniel D'Auría, Mashur Lapad y Diego Evaristo Cari, designando al Dr. Marcelo Andrés Giordamachi como representante del Senado en el Comité Provincial

para la Prevención de la Tortura. Se aprueba	37
14. Arrío de Banderas.	37
<u>15. Apéndice</u>	<u>38</u>

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 56:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores queda abierta la sesión ordinaria N° 2.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Calabró y Diego Cari proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día tres de marzo del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

MOCION

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: para mocionar el cambio de orden de la presente sesión, a los fines que se proceda a tomar juramento a la nueva Constitución a los senadores y posteriormente a las autoridades de Cámara.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

4

JURAMENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sr. Presidente (Marocco).- Por secretaría se irá convocando a los señores Senadores, a los efectos de tomar el juramento correspondiente a la nueva Constitución de la provincia de Salta.

- El señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Antonio Marocco procede a la toma de juramento.

- Por la fórmula “¿Juráis por Dios y por la Patria y ante estos Santos Evangelios, fidelidad a la Constitución de la provincia de Salta? Juran los señores Senadores: Vicepresidente Primero Mashur Lapad; Vicepresidente Tercero Esteban D’Andrea, Walter Raúl Wayar; Sergio Rodrigo Saldaño; Diego Evaristo Cari; Carlos Alberto Rosso, Héctor Miguel Calabro, Alfredo Francisco Sanguino, Raúl Dani Nolasco, Jorge Pablo Soto, Leopoldo Arsenio Salva, Daniel Héctor D’Auria, Walter Joaquín Abán, Juan Cruz Curá, Javier Mónico Graciano, Sergio Omar Ramos, Sonia Elizabeth Magno, Carlos Nicolás Ampuero. *(Aplausos)*

“Si así no lo hicierais Dios y la Patria os lo demande”. *(Aplausos)*

- Por la fórmula: “¿Juráis por la Patria y vuestro honor fidelidad a la Constitución de la provincia de Salta?” Juran los señores Senadores Jorge Mario Emiliano Durand; Manuel Oscar Pailler. *(Aplausos)*

“Si así no lo hicierais la Patria y vuestro honor os lo demande” *(Aplausos)*

- Por la fórmula: “¿Juráis por la Patria y vuestro honor fidelidad a la Constitución de la Provincia de Salta?” Jura el señor Secretario Administrativo, Lic. Julio Eduardo Fernández Muiños. *(Aplausos)*

“Si así no lo hicierais, la Patria y vuestro honor os lo demande”. *(Aplausos)*

- Por la fórmula: “¿Juráis por Dios y por la Patria y ante estos Santos Evangelios fidelidad a la Constitución de la Provincia de Salta?” Juran los señores Secretario Legislativo Dr. Luis Guillermo López Mirau; Secretario Institucional Dr. Carlos Daniel Porcelo; Prosecretario Dr. Pedro Gerónimo Liverato. *(Aplausos)*

“Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demande”. *(Aplausos)*

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Varias

El Abogado Marcelo Robles Braña, remite renuncia a la designación efectuada mediante Resolución N° 135/20 como representante del Senado ante el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Sr. Presidente (Marocco).- A consideración del Cuerpo. Si no hay observaciones a la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Robles Braña, será aceptada.

- Asentimiento.

II

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se adhiere la provincia de Salta al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento establecido por la Ley Nacional 27506 y sus normas reglamentarias. (Expte. N° 91-45.224/21)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro, en las localidades de Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.668/22).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un anexo de la Escuela N° 4.171 de La Merced, en la Comunidad Originaria "La Merced Nueva" del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.667/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 25817 de Creación del Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica. (Expte. N° 91-43.488/20 y 91-43.625/20 unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se declara el año 2022 como "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas", en homenaje a los veteranos y caídos en la guerra. (Expte. N° 91-44.483/21)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

III

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-30.702/2022

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 7830 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Creación. Créase en el Distrito Judicial del Sur, un (1) cargo de Defensor Oficial con competencia en múltiple con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

2

Expte. N° 90-30.703/2022

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.014 del departamento de Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, con el cargo a ser utilizada exclusivamente para el funcionamiento de dependencias municipales.

Art. 2º.- El inmueble objeto de la presente se escriturará a favor del beneficiario a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato el inmueble descripto anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el artículo 1º de la presente, la donación quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-30.692/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el aniversario de “Las Voces de Orán” con motivo de los cincuenta años de su consagración en Cosquín, convirtiéndose en embajadores del folklore de nuestra Provincia en el país y el mundo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El trío folclórico “Las Voces de Orán” estaba integrado originalmente por Martín Zalazar, Federico Córdoba y Roberto “Ucucha” Franco. Sin embargo, su conformación fue variando a lo largo de los años por diversos motivos, ingresando René “Mocho” Flores y recientemente Nicolás Verón.

En el año 1972 en el Festival de Cosquín donde el escenario “Atahualpa Yupanqui” fue el primer testigo del prometedor camino que estos jóvenes tendrían por delante. Son muchos los éxitos que han alcanzado, los que los condujeron a ser posicionados como embajadores de nuestra cultura no solo en el resto del país, sino también en el mundo.

Lamentablemente “Ucucha” falleció en el año 2020 por problemas de salud, siendo esta una pérdida muy dura para el folklore nacional.

Este es un reconocimiento sencillo, en comparación del mejor de todos y del que gozan a diario: el cariño, el respeto y la admiración de la gente que siempre y en todo lugar se los hace notar.

Por lo expuesto, es que resulta necesario declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta este aniversario por la consagración de nuestro emblema del folklore “Las Voces de Orán”.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-30.695/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por los artículos 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda de Salta (IPV), informe a la brevedad, sobre los siguientes puntos:

- a) Detallar el plan provincial “Mi Lote” que fue lanzado el 1º de agosto de 2020.
- b) Cantidad de personas que se pre-inscribieron y en que estado se encuentran las mismas.
- c) Indicar terrenos fiscales de la Provincia disponibles para hacer efectivo tal programa de loteos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Walter Wayar - Javier Mónico

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-30.696/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar un homenaje al señor Bruno Carlos Celeste, reconociendo su notoria trayectoria como “Deportista Profesional”, destacada por desempeñarse, primero, como futbolista, luego entrenador y, por último, en el rol de directivo de diversas instituciones y entidades sociales, recreativas y deportivas de la provincia de Salta y en organismos dependientes de la Nación.

Resaltar su gran labor y espíritu solidario que realizó durante muchos años de su carrera activa recorriendo todas las localidades del interior de nuestra Provincia, llevando diversas capacitaciones y promoviendo el deporte como herramienta de transformación y cambio social positivo en nuestros jóvenes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión Especial de Homenajes.

4

Expte. N° 90-30.698/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo el día 24 de marzo con motivo de conmemorarse el 28º Aniversario del Combate de Sauce Redondo, paraje ubicado en el departamento Guachipas, provincia de Salta, en el cual se

revaloriza la gesta de la independencia y el heroísmo formulados por las tropas que defendieron la Patria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

El presente proyecto de resolución resulta de Interés para los ciudadanos salteños y argentinos porque necesitamos revalorizar los acontecimientos ocurridos durante la gesta de la independencia de la Patria, más aún aquellos hechos en los que fueron testigo los territorios del Norte argentino.

En la ocasión se conmemora los 28 aniversarios del Combate del paraje Sauce Redondo, ubicado en tierra guachipeña, del cual se sienten orgullosos y cada año le rinden sentido homenaje a aquella noble causa que se encuentra escrita en las páginas de la historia como la victoria del capitán Apolinario Saravia, que venció a las tropas realistas al mando de José Lucas Fajardo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.685/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un Centro de Diálisis para la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Marcelo Durval García - Marcela Leguina - Javier Paz

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-30.686/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, realice las gestiones ante quien corresponda, para incorporar un anexo de nivel Secundario, con la modalidad acorde a las necesidades de la zona, en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Tolombón es una localidad ubicada a 14 kilómetros del departamento Cafayate, posee una población de casi cuatrocientos habitantes.

En la zona funciona una escuela de nivel primario con una matrícula considerable para la zona.

El problema se presenta cuando los niños y jóvenes, al salir del nivel primario, no encuentran viable asistir a nivel secundario en Cafayate, por múltiples razones, económicas, de transporte, de vivienda, etcétera, y eso hace que la mayoría de ellos no terminen los estudios secundarios y salgan directamente a buscar trabajo, quedando sin la posibilidad de proyectar un futuro.

Es por ello que considero oportuno que un anexo de nivel secundario comience a estructurar la educación en esta localidad y podamos hablar de oportunidades y posibilidades.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-30.687/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades que correspondan, la construcción de cuatro aulas en la Escuela Lorohuasi N° 4427 de la localidad de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Este establecimiento educativo está ubicado a 4 kilómetros del centro de Cafayate, es uno de los edificios más antiguos y alberga a un número considerable de alumnos de toda la zona.

La matrícula de esta escuela ha crecido considerablemente, lo que está ocasionando inconvenientes a la hora de la aceptación de los alumnos por falta de espacio físico.

La concreción de las aulas que se está solicitando podría equilibrar la demanda que está teniendo la escuela. Asimismo, estaríamos cumpliendo con los derechos de nuestros niños y jóvenes a la igualdad de oportunidades, y nosotros cumpliendo con nuestras obligaciones como gobernantes.

Son muchos los establecimientos educativos del departamento que están con problemas edilicios y considero oportuno comenzar a dar soluciones a cada uno de ellos.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-30.688/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cambie la metodología de aplicación de la oferta de capacitación laboral para jóvenes y adultos, en relación a la proyección de la demanda social, productiva y laboral del departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Los cursos de formación profesional, la educación no formal, son herramientas fundamentales para cada departamento, región de la Provincia, para que nuestros jóvenes y adultos puedan mejorar y proyectar un emprendimiento, facilitar la búsqueda de un trabajo, entre otras posibilidades.

La cuestión primaria del proyecto consiste en buscar nuevas proyecciones respecto a la implementación de los cursos de capacitación, debido a que muchas veces los cursos que se dictan, que son anuales, llegan a ser obsoletos de acuerdo a la demanda social, productiva y laboral de la región. Lo que nos lleva a repensar la implementación y adecuación de los mismos.

A lo cual considero oportuno ir intercalando, alternando durante el año, cursos que se adecuen a la demanda social donde se vaya a implementar.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-30.689/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la obra: acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora en la localidad de El Divisadero del departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

La planta potabilizadora que posee la localidad de El Divisadero tiene ya sus años y está funcionando de manera precaria, con insumos mínimos. Hay un piletón que dejó de funcionar y eso implica menos suministro. El personal de mantenimiento es una persona de la comunidad, el cual realiza su tarea con lo que puede llegar a conseguir desde distintos estamentos, a lo que considero incorrecto.

Dicha planta abastece a treinta familias, entre ellas una escuela y empresarios que viven en la zona.

Los lugareños son los iniciadores de esta gesta ya de años y hoy en día la siguen manteniendo.

La planta está funcionando en un 50% y considero oportuno se pueda terminar de una vez por todas.

El agua potable en cualquier lugar en desarrollo es esencial y un derecho, por ello es que solicito a mis pares acompañen el proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-30.690/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya a la Escuela Albergue San Agustín N° 8134 del paraje El Divisadero del departamento Cafayate, en el convenio de colaboración que conlleva adelante el gobierno provincial con el municipio Cafayate para el arreglo y mejoras de infraestructura en instituciones escolares.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

La Escuela Albergue San Agustín de Cafayate es una institución privada, a cuota cero.

Está ubicada a 8 kilómetros de Cafayate, en una localidad llamada El Divisadero. Constantemente sufre de problemas de abastecimiento de agua, problema común en ese paraje.

La intención de incorporar esta institución en el convenio es para poder realizar arreglos en una cisterna existente para poder reservar el agua para abastecer de la misma a toda la comunidad educativa los días de semana y los fines de semana a los albergados. No es un tema complejo, solo cuestión de colaboración más que nada.

Como legislador considero oportuno se tomen cartas en el asunto lo antes posible, ya que se trata de una entidad educativa donde asisten alrededor de doscientos cincuenta niños y jóvenes, y por sobre todas las cosas se trata de un servicio básico que es el agua.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-30.691/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, realice las gestiones necesarias para que se actualicen las partidas presupuestarias mensuales que reciben los establecimientos educativos de la Provincia, correspondientes al Plan Provincial de Nutrición Escolar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

La provincia de Salta suscribió el Convenio de Ejecución - Plan de Seguridad Alimentaria - Funcionamiento de Comedores Escolares, a los efectos de financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a comedores escolares de la provincia de Salta, con el objeto de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan los comedores escolares de la Provincia, a partir de un refuerzo presupuestario a girar por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a dicha jurisdicción. Constituye su objeto general lograr un impacto social sostenido en el tiempo, asegurando el servicio de las prestaciones alimentarias adecuadas a los hábitos y pautas culturales de la población en edad escolar y priorizando aquellas escuelas con mayor vulnerabilidad socioeconómica, geográfica y alimentaria. Dicha actividad encuadra dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta lo establecido en el marco de la Ley 25.724.

Teniendo un panorama de lo que significa esta necesidad en cada establecimiento educativo de la Provincia, y con esta situación de pandemia se hace insostenible el apoyo a niños y jóvenes cuando de alimentación se trata.

De lo expuesto y yendo a la verdad de la cuestión es que los equipos directivos se ven obligados a estar constantemente en deuda con los proveedores, ya que el depósito en las cuentas se realiza con un mes de retraso y eso implica que al haber cualquier tipo de modificación en los precios de los productos por parte de los proveedores, la escuela está adquiriendo deuda que no puede subsanar con los fondos desactualizados que envía el gobierno.

Es por ello que solicito al gobierno provincial busque el mecanismo para poder solucionar esta problemática que puede evitarse.

Sergio Rodrigo Saldaño

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1° Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

8

Expte. Nº 90-30.693/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones correspondientes para que se construyan 50 viviendas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, destinadas exclusivamente para profesionales de la salud y bajo la condición esencial de que los interesados fijen residencia y presten sus servicios en dicha ciudad.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-30.694/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones correspondientes para la construcción de un puesto de la Policía de la Provincia, la afectación del personal y de los recursos materiales para brindar mayor seguridad en la comunidad indígena "Ava Guaraní" Nueva Jerusalén, municipio de Pichanal, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

10

Expte. Nº 90-30.697/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para reglamentar con carácter de urgente la Ley Provincial Nº 8147 que crea en el ámbito del Ministerio de Salud Pública el Centro de Hemoterapia en el Área Operativa Zona Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y con competencia en los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia.

Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Mashur Lapad

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

11

Expte. N° 90-30.699/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto Terciario N° 6.050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, habida cuenta que resulta necesario acortar la distancia de 70 kilómetros y facilitar la accesibilidad educativa de nivel superior en esa parte del municipio de Santa Victoria Este.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de este Senado Provincial, surge en virtud de observar la gran necesidad en materia de formación y educación superior que tiene la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

Es cierto que actualmente en Victoria, localidad de esta comuna, funciona el Instituto de Educación Superior N° 6050, pero la localidad de Alto La Sierra se encuentra a 70 kilómetros de este establecimiento terciario, lo que implica la imposibilidad de que muchos estudiantes de esta otra localidad tan distante puedan concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas vigentes.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la intransitabilidad de los caminos y la carencia de recursos económicos dificultan sobremanera que muchos adolescentes y jóvenes puedan realizar o continuar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo 2023 la creación e implementación de una Extensión Aúlica del Instituto Terciario N° 6050 de Victoria en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

12

Expte. N° 90-30.700/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y las autoridades del Banco Nación - Salta; arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y

funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este senador provincial y por solicitud de los habitantes de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifican e indica particularmente que se debe solucionar; y en estos tiempo de “distanciamiento social por la pandemia del Covid-19” se sintió sobremanera la necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red, que permitan el acceso a ese servicio, dado que solo cuenta con un cajero de la Red Banelco y nada más.

Como en el resto del departamento Rivadavia, estas localidades del Chaco Salteño tienen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

13

Expte. N° 90-30.701/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre y gestione las medidas necesarias, a los fines que se ejecute, por vía provincial o nacional, la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.791 de Pozo El Tigre, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que en esta oportunidad vengo a presentar en esta Cámara de Senadores, tiene lugar por iniciativa de este legislador y ante la

necesidad de construir un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4791 de la comunidad de Pozo El Tigre del municipio de Rivadavia Banda Sur,

Esta escuela primaria rural ubicada en las adyacencias de la Ruta Provincial N° 13, cuenta con una matrícula altamente considerable de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Por otra parte, cabe señalar que esta Escuela de Pozo El Tigre, viene funcionando en una estructura edilicia muy antigua, deteriorada y con su espacio desbordado por la cantidad de alumnos, por lo que es menester viabilizar la construcción de un nuevo edificio escolar.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

14

Expte. N° 90-30.704/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad las medidas y recursos necesarios, a los fines que se efectúen los bacheos y arreglos en el tramo de la Ruta Nacional N° 51 que une las localidades de Campo Quijano y San Antonio de los Cobres.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. N° 90-30.705/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el dictado de las normas reglamentarias para exceptuar del régimen de la Ley 27541 a los empleados del transporte de pasajeros, estipulando para los mismos como remunerativo el 100% de su salario en atención a que durante la emergencia sanitaria, prestaron servicios efectivamente, no existiendo entre ese personal quienes perciban su remuneración estando de licencia y ello atento a su carácter de esencial.

Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional

6

ASUNTOS INGRESADOS A ÚLTIMO MOMENTO

IV

Proyectos de Resolución

5

Expte. N° 90-30.712/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Integrar como miembro de la Comisión Especial para homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a personas y/o instituciones destacadas (Resolución de Cámara N° 240/15), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Art. 2°.- Registrar. Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

6

Expte. N° 90-30.713/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Integrar como miembros de la Comisión Especial De la Mujer, Género y Diversidad (Resolución de Cámara N° 63/2020), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno y al señor Senador Walter Joaquín Abán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

7

Expte. N° 90-30.714/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Integrar como miembros de la Comisión Especial para el estudio integral de la regulación del abastecimiento y comercialización de la Hoja de Coca en su estado Natural (Resolución de Cámara N° 88/2020), a los señores Senadores: Leopoldo Arsenio Salva y Diego Evaristo Cari.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

8

Expte. N° 90-30.715/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Integrar como miembros de la Comisión Especial de Atención Ciudadana (Resolución de Cámara N° 136/2020), a los señores Senadores Héctor Miguel Calabro, Juan Cruz Curá y Jorge Mario Emiliano Durand.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

9

Expte. Nº 90-30.716/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembro de la Comisión Especial Evaluadora para la Designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Resolución de Cámara Nº 133/2020), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Conforme se ha tomado conocimiento de estas propuestas, se pone en consideración del Cuerpo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

V

Proyectos de Declaración

16

Expte. Nº 90-30.711/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente a través del Ministerio de Infraestructura, la Secretaría de Minería y la Dirección Provincial de Vialidad la formulación de un Plan Estratégico Vial para la Zona Puna, como instrumento para la inversión en infraestructura básica para la actividad minera, el turismo y el desarrollo sustentable de la región.

Dani Nolasco - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: solicito tratamiento sobre tablas para este expediente.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Carlos Fernando Sanz Vega y Walter Hernán Cruz; y el señor Senador Marcelo García también solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha, y como hoy es el día de su

cumpleaños le hacemos llegar nuestro saludo a la distancia. Si no hay oposición, serán acordadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

8

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: esta mañana amanecemos con la noticia de que la Escuela Dr. Joaquín Castellanos tuvo que suspender las clases por las condiciones edilicias. Venimos de dos años de pandemia y el desafío es revincular a los chicos con la escuela.

Comenzaron las clases de una manera excepcional, podemos decir, porque no tuvimos por una buena gestión, por la predisposición de las partes, conflictos en cuanto a lo salarial con el sector docente y esto generó mucha expectativa.

También sabemos que este año en el presupuesto de inversión en infraestructura se va a invertir mucho más, supera el 50% de lo que se venía invirtiendo en infraestructura escolar. Soy consciente que Salta tiene mil ochenta y cinco edificios escolares, el 20% de estos edificios tiene cien años o más, el 30% cincuenta años o más, es decir el desafío es enorme y se está trabajando, pero se deben agilizar los procesos. La situación de las escuelas en Capital, como la Escuela Dr. Joaquín Castellanos, la Escuela Delfín Leguizamón del Barrio Boulogne Sur Mer, la Técnica 3.139, son todas escuelas que debieron suspender las clases. Debía ser un llamado de atención. Por lo cual solicito al señor Ministro de Infraestructura, Ingeniero Camacho, que se aboque en la agilización de los procesos de refacción de escuelas, de puesta a punto de las mismas, garantizando que los docentes y los chicos puedan completar este año, un año donde todos los días sean días de clases. Ya pedí una audiencia al señor Ministro Camacho por este tema, y por supuesto si alguno de mis pares está con la misma situación en sus departamentos, una vez que se me conceda la audiencia les voy a comunicar por si se quieren sumar.

Voy a hacer este llamado a agilizar los procesos de contratación de reparaciones que corresponden al Ministerio de Infraestructura de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: aprovecho las palabras del señor Senador por el departamento Capital, para sumarme y acompañar en ese pedido de infraestructura.

La semana pasada he manifestado mi preocupación por la educación en el departamento Orán. Adhiero a las palabras de preocupación por la

educación y voy a acompañar al Senador cuando tenga la audiencia con el Ministro.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: en estos momentos que hacemos homenaje, no quería dejar pasar que el 8 de marzo fue el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, hacer un reconocimiento a todas las mujeres que nos acompañan en esta Cámara y decirles muchísimas gracias por la buena predisposición que tienen.

Quiero hacer un homenaje en especial a una Senadora, que hoy está integrando nuestro bloque "Evita Conducción". La conocí hace poco tiempo y, la verdad, estoy admirado por su nobleza, por sus ganas de trabajar, por su humildad, que es la Senadora del departamento San Carlos, Sonia Magno. Única mujer en el Senado Provincial. Nada más y nada menos que una trabajadora cooperativista, que ayudó a cumplir el sueño de una vivienda digna a muchas familias de su comunidad. Sonia Magno para nosotros es la luz del feminismo y la igualdad, que ilumina este Senado. Ella ha puesto su mirada en la necesidad de su pueblo. Con acciones concretas, compromiso y la fuerza necesaria, hoy ocupa una banca y está representando a su pueblo.

Señora Senadora Sonia Magno, desde nuestro bloque comprometernos a caminar a su lado, acompañarla y si nos toca también seguirla, lo haremos.

Sonia es la evidencia de que en tiempos de crisis las mujeres son motores de crecimiento y de inclusión. Este es un tiempo histórico en donde las sociedades del mundo reclaman cambios, para dar las mismas oportunidades; eliminar todas las formas de violencia de género y de una vez asumir el desafío de que todas las mujeres de la Provincia sean protagonistas de crecimiento social y económico de sus comunidades; legislar desde la perspectiva de género en las políticas públicas es nuestro compromiso y obligación; ayudar a tomar medidas concretas que permitan cambiar la realidad de nuestra sociedad y especialmente desde esta honorable Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento

Sen. Magno.- Señor Presidente: antes que nada, agradecer las palabras del Senador Cari.

También homenajear a todas las mujeres de la Provincia, a las mujeres del departamento San Carlos. La verdad que vengo trabajando con mujeres de distintos lugares del Departamento, donde se les ha dado derechos. En realidad, no trabajé como funcionaria sino como cooperativista, como lo dijo Cari.

Gracias a los senadores que hicieron este cumplido.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: la verdad, hay que homenajear a la paciencia, a la paciencia de los pueblos, a la paciencia de la gente. En este

caso, la paciencia que tienen todos los ciudadanos caldereños que cada vez que llueve más de veinte milímetros, no fue este el caso, se habla de entre cien y ciento veinte desde las diez de la noche hasta ahora, cada vez que llueve, repito, tienen que soportar el corte de los caminos, tienen que soportar que el río se meta en las urbanizaciones, que no puedan mandar los chicos a la escuela, que la gente no pueda ir a trabajar. Quiero apelar a la sensibilidad y a la operatividad. En este caso, del Ministerio de la Producción, que es quien tiene a su cargo la Secretaría Recursos Hídricos, y a la Secretaría de Minería.

Hay que hacer obras de defensa, de encauzamiento y obras que están postergadas. A veces se hacen trabajos de emergencia, tiene diferentes nombres, pero los intendentes lo conocen como el "plan de mínima", que son trabajos que se realizan en época de estiaje, de seca, es decir, en invierno, en otoño, en primavera, cuando todavía no tenemos estas lluvias. Son trabajos de encauzar los arroyos, los ríos fundamentalmente, hablo particularmente del caso de La Caldera, el pueblo está emplazado en cinco kilómetros de la margen derecha del río de La Caldera, casi en su nacimiento, en la unión de Santa Rufina con San Alejo, hasta casi la unión con el río de Yacones, el río Nieves, y se forma el río Wierna. En todo ese trayecto todas las veces que hay una lluvia de más de veinte o treinta milímetros sufrimos inundaciones o amenazas del río en su margen derecha fundamentalmente. La margen izquierda pertenece a los productores de La Calderilla, del empalme llamado El Gallinato, familias Lávaque, Morano, Martell, que son fincas productivas y que año a año tienen que rezar para que el río no se meta.

Quiero apelar -vuelvo a repetir- a la sensibilidad y a la gestión del Ministerio de la Producción para que se realicen los trabajos cuando hay que realizarlos, porque de nada sirve que en esta época manden fondos a los municipios para que hagan algún trabajo con alguna máquina, que lo único que hace es ablandar más las orillas de los ríos, es como que le estamos indicando al río por dónde tiene que meterse.

Me ofrezco para trabajar junto con los técnicos de la Secretaría de Minería y la Secretaría de Recursos Hídricos para ordenar el tema de extracción de áridos, en primer lugar, y en segundo lugar para hacer un plan de mínima con todos los técnicos que tiene la Provincia y para que en forma rápida descentralicen los fondos de los municipios, que creo que esa parte está bien hecha, operativamente es lo más rápido, y puedan realizar los trabajos, pero no solo de encauzamiento, porque esa hora máquina, con topadora, con retroexcavadoras o con retro orugas muchas veces termina siendo plata tirada, fondos no bien utilizados; en cambio si se hacen gaviones o defensas por lo menos en los puntos críticos en estos cinco kilómetros de largo, va a ser un trabajo, yo sé que más caro, pero va a ser mucho más sustentable en el tiempo.

Pido esto, pido a mis caldereños y a mis vaquereños que sigan teniendo paciencia porque hay voluntad y hay fondos para hacerlo, es solo cuestión de operatividad y de coordinación de trabajo.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores Senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: es para el ingreso de tres dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, Exptes. Nros. 30.563/2021, 30.571/2021 y 30.669/2022.

Solicito el cambio de giro del proyecto de ley, Expte. N° 91-44.393/2021 que pasaría de la Comisión de Minería a la Comisión de Agricultura, ya está conversado con su Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración lo solicitado por el Senador del departamento Cachi, de pase del Expte. N° 91-44393/2021 a la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

II

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la realización de obras para desagüe pluvial en barrios "Milagro" y "62 Hectáreas" de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.563/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que los señores legisladores por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional se ejecuten obras de infraestructura de urbanización, en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-30.571/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, la ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa, en el municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.669/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

10

Expte. N° 90-30.717/22

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 36 del Reglamento de la Cámara Senadores de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 36. Habrá trece (13) Comisiones Permanentes, a saber:

- 1.- De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto;
- 2.- De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional;
- 3.- De Agricultura, Transporte y Ganadería;
- 4.- De Obras Públicas e Industria;
- 5.- De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
- 6.- De Justicia, Acuerdos y Designaciones;
- 7.- De Salud Pública y Seguridad Social;
- 8.- De Área de Frontera y Límites;
- 9.- De Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas;
- 10.- De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 11.- De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas;
- 12.- De Turismo y Deportes.
- 13.- De la Mujer, Género y Diversidad.

Las Comisiones deberán ser integradas por siete (7) miembros, con excepción de la de Área de Frontera y Límites que estará integrada con los Senadores representantes de los Departamentos de Áreas de Frontera.

Art. 2º.- Agréguese el artículo 47 Ter del Reglamento de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 47 Ter. Compete a la Comisión de La Mujer, Género y Diversidad dictaminar sobre todo asunto o proyecto relativo a la igualdad de oportunidades y trato.

Declaración, reconocimiento y acceso a la tutela efectiva de los derechos con cuidado, especial atención y acompañamiento a las situaciones singulares y específicas de las mujeres y la diversidad; discriminación de cualquier tipo en ámbitos públicos y/o privados en razón del género; condición e integración de las mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad. En cabal cumplimiento e implementación, y capacitación de la legislación sobre cupo femenino.

Asimismo, compete a la Comisión el seguimiento permanente del cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como fundamento principal que el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores de la Provincia se adapte a las necesidades sociales actuales, adecuándolo a los tiempos que corren.

De conformidad con lo expuesto en el párrafo precedente, consideramos pertinente crear una nueva Comisión Permanente de la Cámara de Senadores de la Provincia, denominada "Comisión Permanente de la Mujer, Género y Diversidad", en virtud que es menester un abordaje específico, especializado, destinado a atender toda cuestión referida a las mujeres, perspectiva de género y diversidad.

En este orden de idea y de acuerdo al tenor de la temática que se propone, la creación de esta nueva Comisión se encontraría en consonancia con la legislación a nivel nacional y supranacional.

Es fundamental que, en el ámbito de la Cámara de Senadores, se otorgue un tratamiento técnico, exclusivo y específico a estas cuestiones, como por ejemplo, cuando ingresa un proyecto que se refiere a erradicación de la violencia de género, perspectiva de género en los agentes públicos, igualdad de género, etcétera.

La implementación y creación de la Comisión Permanente de "Mujer, Género y Diversidad", debe velar por la igualdad de oportunidades y trato; el reconocimiento y accesibilidad al goce de derechos con atención a las situaciones específicas de las mujeres y la diversidad; por la discriminación de cualquier tipo en ámbitos públicos y/o privados en razón del género; y lo referente al estado y la condición e integración de las mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad. Asimismo, compete el seguimiento permanente del cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

No otorgarle a esta Comisión permanencia necesaria debido a su temática, es negar la historia que estamos escribiendo a diario. Como representantes del pueblo, debemos escuchar el pedido de nuestra sociedad frente a los casos de violencia de género, diversidad y lo respectivo a la perspectiva de género en todos los estamentos del poder público y privado. Nos permite requerirle al Poder Judicial que actúe, responsabilizar a los medios por la apología que hacen sobre este tema y ayornar nuestra forma de organización en esta Cámara en función de los temas que la sociedad requiere.

En tal sentido, se debe apuntalar a la cimentación de una Provincia de iguales, entre hombres y mujeres, integrando la diversidad de género, sin

discriminación por tales motivos. De lo que deviene imprescindible trabajar exclusivamente en una Comisión de la Mujer, Género y Diversidad diversos proyectos para profundizar en esta igualdad, equidad y reconstrucción social colectiva.

Es lamentable, las estadísticas de muerte por cuestiones de género padecidas en estos tiempos, por lo que resulta fundamental que esta Cámara, en representación de nuestra Provincia, debe custodiar la democracia, libertad, integridad e igualdad de toda nuestra sociedad.

Es por ello que en virtud de la construcción de una Provincia entre iguales, peticiono a mis compañeros me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sonia Magno

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado, señor Senador.

11

Expte. N° 90-30.718/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar, hasta tanto concluya el procedimiento concursal convocado por Resolución N° 133/2020 aprobado por el Cuerpo a los seis días del mes de agosto al señor Dr. Marcelo Andrés Giordamachi, D.N.I. N° 33.836.036, como representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 8024.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Héctor Daniel D'Auría - Mashur Lapad - Diego Evaristo Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

17

Expte. N° 90-30.706/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante Vialidad Nacional las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra de construcción de un nuevo puente

carretero sobre el río Amaicha, en la ruta nacional N° 40, municipio Molinos, departamento del mismo nombre.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. N° 90-30.707/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante Vialidad Nacional las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra de reparación del puente carretero sobre el río Brealito, en la ruta nacional N° 40, localidad Seclantás, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. N° 90-30.708/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, haga las gestiones necesarias para que se ejecute la obra de construcción de un puente carretero, que comunique el pueblo de Molinos con los parajes Colomé, Amaicha, Tacuil, y Hualfín, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-30.709/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, haga las gestiones necesarias para que se ejecute la obra de construcción de un pozo de agua, en la localidad Amaicha, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. N° 90-30.710/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, evalúe los daños provocados por granizo y crecientes de ríos en cultivos de cebolla, pimiento y maíz, en los diversos parajes del departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

10

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Expte. N° 90-30.695/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda de Salta (IPV), informe dentro del plazo de diez (10) días, sobre los siguientes puntos:

- Detallar el plan provincial "Mi Lote" que fue lanzado el 1º de agosto de 2020.
- Cantidad de personas que se pre-inscribieron y en qué estado se encuentran las mismas.
- Indicar terrenos fiscales de la Provincia disponibles para hacer efectivo tal programa de loteo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler- Walter Wayar - Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ACTUALIZAR PARTIDAS DEL PLAN PROVINCIAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR

Expte. N° 90-30.691/2022.

Proyecto de Declaración

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, realice las gestiones necesarias para que se actualicen las partidas presupuestarias mensuales que reciben los establecimientos educativos de la Provincia, correspondientes al Plan Provincial de Nutrición Escolar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: me alegro que esté bien de salud, me alegro verlo.

La provincia de Salta suscribe todos los años al Plan de Ejecución Nacional de Seguridad Alimentaria que lo establece la Ley N° 25724 y constituye su objeto general lograr un impacto social sostenido en el tiempo asegurando el servicio de las prestaciones alimentarias adecuadas a los hábitos y pautas culturales de la población en edad escolar, priorizando aquellas escuelas con mayor vulnerabilidad socio-económica, geográfica y alimentaria. Eso bien sabemos que está establecido y gira por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Al margen de lo que establece la ley y en buena hora que lo tenemos en toda la provincia de Salta, en beneplácito para todos los establecimientos educativos, yendo a la verdad de la cuestión, el problema se suscita en los equipos directivos de cada establecimiento que se ven obligados a estar en constante deuda con los proveedores, ya que el depósito en las cuentas se realiza con un mes de retraso y eso implica que al haber cualquier tipo de modificación en los precios, que lo estamos viendo en estos últimos tiempos, por parte de los proveedores, la escuela está adquiriendo constantemente deuda que no puede subsanar posteriormente con los fondos desactualizados que envía el gobierno. Solicito que el gobierno pueda buscar los mecanismos correspondientes para que esto no suceda, porque tanto el desayuno como la merienda y el almuerzo se deben servir en cada establecimiento educativo de lunes a viernes. Agradezco y felicito a cada directivo que tienen que hacer cualquier tipo de artimaña para poder llegar a fin de mes.

Por estas razones solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

PLAN ESTRATÉGICO VIAL PARA LA PUNA

Expte. N° 90-30.711/2022.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORS DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente a través del Ministerio de Infraestructura, la Secretaría de Minería y la Dirección Provincial de Vialidad la formulación de un plan estratégico vial para la zona puna, como instrumento para la inversión en infraestructura básica para la actividad minera, el turismo y el desarrollo sustentable de la región.

Leopoldo Salva - Dani Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: ayer en reunión de la Comisión de Minería dialogamos con la Secretaria de Minería de la provincia de Salta y este proyecto nace del planteo que venimos realizando desde hace un tiempo atrás, cuando comenzamos nuestra función. El desarrollo de la minería se vislumbra que en los próximos años va a ser muy importante para la provincia de Salta, para el desarrollo de mano de obra local, para los emprendedores, incluso creo que la minería va a realizar un gran aporte económico a nuestra Provincia y a nuestra Nación, pero nosotros, como habitantes del departamento Los Andes, donde hemos nacido y crecido, siempre soñamos que se desarrolle y para que esto sea realidad necesitamos infraestructura.

El objetivo es contar con rutas, puentes, ferrocarril, agua, internet, etcétera. Necesariamente debe estar plasmado en el marco de un plan estratégico que lleve a optimizar estas inversiones que necesitamos. A raíz de esta actividad se puede reinvertir las regalías, las inversiones que haya en la zona con obras, que tienen que ser bien planificadas. Una de las más necesitadas que tenemos en la zona puna es la ruta y una de las rutas más importante es la 51. Hoy vemos que se hicieron grandes anuncios, las licitaciones, pero la realidad es que todavía no ha comenzado ninguna. Se dice que será en el mes de abril, ojalá, que de una vez por todas comencemos por lo menos un tramo. La otra realidad es que esta ruta, tramo Quijano a San Antonio, prácticamente está deteriorada, hay un montón de baches, se torna a veces muy peligrosa porque de repente circulando aparece un cráter en la ruta

y tenés que esquivar, y muy peligroso para los que circulamos en esa ruta. También es necesario, justamente, el mantenimiento. Y hablo de un plan de infraestructura vial porque uno tiene que mirar para adelante.

Siempre me pregunto porqué la actividad minera son etapas, son momentos de diez, quince, veinte años. Esto nos sucede en todas las regiones de Salta, pasó en el Norte con los hidrocarburos, con el petróleo, también nos pasó con algunas empresas, con alguna actividad minera que se desarrolló justamente en la puna con mina Concordia, con mina Poma, con mina La Casualidad, que han sido etapas, que han sido momentos, y después terminó el momento, la economía mundial ya no requiere de ese mineral o aparece otro mineral que lo reemplace y, obviamente, se deja de trabajar. De ahí cómo seguimos para adelante. Cómo hacemos que el Departamento, que nuestra zona siga, la gente pueda seguir viviendo bien, pueda seguir teniendo su actividad económica. Entonces, eso es lo que uno siempre mira y piensa.

Para seguir desarrollando la puna es necesaria la infraestructura. Y aparte de eso, si tenemos buenos caminos, buenas rutas, asfaltadas, buena infraestructura en salud, buena infraestructura en educación, eso ayuda y nos posiciona a la misma provincia de Salta, que tiene que asumir un liderazgo en la región del NOA en la minería.

Por eso es que, justamente, nace este proyecto, porque queremos que realmente haya un plan que contemple el asfalto de la ruta. Creo que las rutas más importantes son provinciales, por ejemplo, la que va de Cauchari a Tolar Grande, la que va de San Antonio de los Cobres a Pastos Grandes, de Pastos Grandes a Salar de Pocitos, que son los pueblos y las regiones total y netamente mineras. Por ahí me oirán hablar bastante de minería, pero para nosotros, en nuestra zona, la única actividad y la única oportunidad que tenemos de desarrollarnos es la minería. Nosotros no podemos hacer plantación de tabaco, ni de soja, nada, porque la puna está a gran altura y el frío y las temperaturas hacen que no sea viable.

Entonces, pensando para adelante, qué pasa después, cuando pasa la actividad minera, de acá a veinte años. Tenemos que dejar una buena infraestructura, dejando rutas buenas podemos seguir trabajando y desarrollando el turismo, podemos seguir haciendo todas estas actividades sustentables. Por eso pedimos justamente un plan estratégico vial, que sea sostenible y que nos pueda servir para el desarrollo del Departamento en los próximos años, después que pasa la minería.

Por eso es muy importante que se trabaje en forma planificada, que haya un plan estratégico y que la minería nos sirva, pero no solamente un momento, sino que nos sirva para toda la vida, para seguir viviendo y que nuestra gente pueda tener rutas buenas, pueda tener un buen sistema de salud, pueda tener buena oportunidad de educación. Si desarrollamos bien la actividad minera nos puede ayudar bastante y muy bien. Lo que propongo siempre es que la minería nos tiene que servir no solamente un momento, sino para desarrollar, para que nuestra zona siempre pueda tener un desarrollo sostenible en el tiempo.

Pido a mis pares que nos acompañen en este proyecto. Nuestra idea siempre ha sido construir, apoyar y cooperar con nuestras opiniones hacia la

Secretaría de Minería, el Ministerio de Infraestructura, que esta idea no quede solamente como una idea, sino que se pueda desarrollar y por eso es muy importante que haya un plan de infraestructura vial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: como decía el Senador Salva esto surge a partir de la conversación con la Secretaria de Minería. La actividad minera tiene sus cosas positivas y negativas. En este caso se le planteó con respecto a un plan estratégico. Creo que pasa en la familia, donde uno si no planifica al hacer una casa por dónde vamos a comenzar, qué es lo que vamos a hacer, cuál puede llegar a ser nuestro futuro, hacemos todo desordenado, vamos poniendo adelante la cocina y después un baño y le agregamos un dormitorio más y tenemos pasillos, remiendos por todos lados, y eso pasa en la vida cotidiana como familia, no tenemos nada planificado. Después, cuando nos ponemos grandes, miramos nuestra casa y tenemos bastantes cosas desordenadas y uno a veces dice “no puede ser así”. Hoy por hoy está pasando eso, cuando ponemos una capacitación, un curso, para satisfacer una necesidad del momento, creamos alguna institución, las empresas que están a cargo de los caminos pasan la máquina, pasa una semana o dos semanas chau ruta. No hay un plan estratégico.

Lo que pedimos a los organismos competentes, nosotros como Senado, poder integrar una mesa de gestión, en la cual seamos partícipes, el Cuerpo de Senadores, en especial los que estamos involucrados en las distintas regiones y zonas, para nosotros plantear nuestra necesidad. No podemos seguir así dentro de veinte o treinta años y que siga la máquina pasando y arreglando caminos, no, queremos una ruta que dure muchísimos años. Si se la mantiene y se la cuida seguramente perdurará en el tiempo.

Tenemos la ruta 38, ex 40, la que va desde San Antonio de los Cobres hasta la ruta 52, que mueve muchísimo turismo porque sale de San Antonio de los Cobres y va a Salinas Grandes, baja por Jujuy o viceversa. Turistas que vienen por Jujuy y llegan a Salinas Grandes y quieren llegar a San Antonio de los Cobres y bajar por la Cuesta del Acay hacia los Valles Calchaquíes, no lo pueden hacer, estamos prácticamente dos meses con la ruta 40 cortada, una ruta transitable, hermosa, por sus paisajes.

Entonces, en este plan estratégico sugerimos poder integrar esa mesa de gestión y ser partícipes. No dejemos pasar esta gran oportunidad que tenemos, porque pueblos que han quedado deshabitados en los distintos departamentos hoy son el reflejo de que con el tiempo no sirve de nada invertir tanto para solucionar las cosas del momento. La mano de obra nos hace falta, que la gente del lugar trabaje en la zona, pero también tenemos necesidades edilicias, de caminos. La capacitación es importante, cuántos chicos son de la zona y no tienen la posibilidad de estudiar, porque la familia no puede rentar sus estudios en distintos lados, pero por qué no ofrecerles y planificar y decirles “esto es lo que vas a estudiar, te va a servir para dentro de cinco, diez, quince

o veinte años y te va a servir para la vida". No darle un cursito, una capacitación, una tecnicatura para el momento, miremos más allá.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto las inquietudes del Senador de Los Andes que también pertenece a la Comisión de Minería del Senado. En algunos temas no estoy de acuerdo con el Senador de La Poma, porque lo que estamos planteando tiene que ver con el tema macro de la minería, y que viene hace muchos años trabajando el gobierno de la Provincia como política de Estado, tiene que ver con la seguridad jurídica que plantea la Provincia y la cantidad de inversores que están llegando.

Nosotros entendemos que tenemos que pelear por la comunidad, y así es el mandato popular que tenemos. Tenemos discrepancias desde el departamento Rosario de Lerma con respecto a la Ley de Regalías Mineras porque no hemos sido incluidos, y solamente incluye a los departamentos mineros como Tolar Grande y San Antonio de los Cobres. Por qué no Campo Quijano, que también es el lugar de paso obligado para toda la producción y el apoyo logístico de la actividad minera. Pero también tenemos que entender que todo este proceso lo tenemos que militar día a día, el tema de la minería, y queremos dar muestra de eso.

Junto al Intendente de Campo Quijano hemos trabajado durante todo el año pasado y nos ha permitido que empresas se puedan instalar en Campo Quijano como apoyo logístico en la minería, que ya están trabajando en la construcción del edificio o de las naves industriales para poder empezar a procesar elementos que van a servir al tema de la minería.

Salta está en una de las mejores condiciones legales de la capacidad técnica que tiene el Estado Provincial. Cuando uno se pone a hablar con las cámaras de proveedores constantemente nos están planteando que Salta, comparado con otras provincias, tiene un plantel técnico de excelencia, y por lo tanto necesitamos, fundamentalmente, acompañar todos estos procesos. Lo que plantean los senadores que hicieron uso de la palabra lo tendremos que ir trabajando en el día a día y que no va a ser solamente presentando una nota, sino reuniéndonos con empresas, con las cámaras de proveedores, porque también tenemos una limitante, por ahí nos estamos quejando de que hay proveedores de otras provincias, que no son de Salta, y nos está faltando la capacidad técnica y económica de las empresas. Tendremos que abrir las puertas y buscar los mecanismos para que se cumpla la Ley de Promoción Minera, para que los porcentajes que se establece para mano de obra salteña sean posibles.

El tema de la minería nos va a traer mucha fuente de trabajo y la posibilidad del desarrollo local, pero va a depender exclusivamente del trabajo de la dirigencia local, que podamos hacer en función del beneficio de cada uno de nuestros vecinos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

13

**DESIGNAR REPRESENTANTE EN EL COMITÉ PROVINCIAL PARA LA
PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

Expte. N° 90-30.718/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar, hasta tanto concluya el procedimiento concursal convocado por Resolución N° 133/2020, aprobado por el Cuerpo a los seis días del mes de agosto, al señor Dr. Marcelo Andrés Giordamachi, D.N.I. N° 33.836.036, como representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 8024.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Soto - Mashur Lapad - Héctor D'Auria - Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Miguel Calabró y Diego Evaristo Cari proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 22.

15

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.695/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Walter Wayar y Javier Mónico

Resolución N° 18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda de Salta (IPV), informe en el plazo de diez (10) días, sobre los siguientes puntos:

- a) Detallar el plan provincial “Mi Lote” que fue lanzado el 1° de agosto de 2020.
- b) Cantidad de personas que se preinscribieron y en qué estados se encuentran las mismas.
- c) Indicar terrenos fiscales de la Provincia disponibles para hacer efectivo tal programa de loteos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-30.712/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembro de la Comisión Especial para homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a personas y/o instituciones destacadas (Resolución de Cámara N° 240/15), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia

de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-30.713/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembros de la Comisión Especial De la Mujer, Género y Diversidad (Resolución de Cámara N° 63/2020), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno y al señor Senador Walter Joaquín Abán.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 90-30.714/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 21

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembros de la Comisión Especial para el estudio integral de la regulación del abastecimiento y comercialización de la Hoja de Coca en su estado natural (Resolución de Cámara N° 88/2020), a los señores Senadores: Leopoldo Arsenio Salva y Diego Evaristo Cari.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 90-30.715/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 22

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembros de la Comisión Especial de Atención Ciudadana (Resolución de Cámara N° 136/2020), a los señores Senadores Héctor Miguel Calabró, Juan Cruz Curá y Jorge Mario Emiliano Durand.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-30.716/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembro de la Comisión Especial Evaluadora para la Designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Resolución de Cámara N° 133/2020), a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

7

Expte. N° 90-30.718/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 24

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar, hasta tanto concluya el procedimiento concursal convocado por Resolución N° 133/2020 aprobado por el Cuerpo a los seis días del mes de agosto, al señor Dr. Marcelo Andrés Giordamachi, D.N.I. N° 33.836.033, como representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 8024.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

8

Expte. N° 90-30.711/2022

Autores del proyecto: Senadores Dani Raúl Nolasco y Leopoldo Arsenio Salva.

Declaración N° 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente a través del Ministerio de Infraestructura, la Secretaría de Minería y la Dirección Provincial de Vialidad la formulación de un Plan Estratégico Vial para la Zona Puna, como instrumento para la inversión en infraestructura básica para la actividad minera, el turismo y el desarrollo sustentable de la región.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

9

Expte. N° 90-30.691/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 05

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, realice las gestiones necesarias para que se actualicen las partidas presupuestarias mensuales que reciben los establecimientos educativos de la Provincia, correspondientes al Plan Provincial de Nutrición Escolar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.
